

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD PREMIACION DE LOS ALUMNOS DESTACADOS DEL
PRIMER SEMESTRE DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 17 DE AGOSTO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2490 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 190 de fecha 14 de agosto de 2018 emanada por del Director del DAEM (S) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 193 de fecha 13 de agosto de 2018, emanada por Doña Maritza Macias Mosquera Directora del Liceo B-67 Huepil, donde solicita insumos de alimentos para actividad Premiación a los Alumnos Destacados del Primer Semestre a realizarse el 20 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos para actividad del Liceo B-67 Huepil a realizarse el 20 de agosto de 2018.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos para actividad del Liceo B-67 Huepil a realizarse el 20 de agosto de 2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento actividad Premiación a los Alumnos Destacados del Primer Semestre del Liceo B-67 Huepil a realizarse el 20 de agosto de 2018 donde solicita insumos de alimentos por un valor de \$ 146.000.- (ciento cuarenta y seis mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y al subtítulo 22.04.999 otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/AV/gdc

